

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003006-2001-00440-00

Armenia, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (número de orden 01), donde comunica la concurrencia de embargos, se ordena oficiar a dicha entidad informando que el proceso aquí tramitado se encuentra terminado por desistimiento tácito, mediante auto del 07 de noviembre de 2014, ordenándose el levantamiento de las medidas decretadas en el asunto.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ.

LMGR.
(ARCHIVO 15)

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado Nro.182 de hoy 29 DE OCTUBRE DE 2021

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ca4388851827b687bfb13a3a4b14a04e84486994c538d9cbb3fed51a06bd7d8**

Documento generado en 28/10/2021 09:44:58 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>